

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 035 DE NOVIEMBRE 19 DE 2018 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL FONDO LOCAL DE SALUD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto No 221 de diciembre 20 de 2017 se adoptó el presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2018 para la vigencia fiscal del 1° de enero a 31 de diciembre del año 2018.
- b) Que mediante el Decreto 224 de Diciembre 22 de 2017, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2018.
- c) Que el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo Municipal Nro. 035 de noviembre 19 de 2018 " Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central Fondo Local de Salud para la vigencia fiscal 2018".
- d) Que corresponde al Alcalde dictar el Decreto de liquidación del documento financiero aprobado por el Honorable Concejo Municipal de conformidad con las normas fijadas en el Decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- e) Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
TI.B.10.	RETIRO FONPET
TI.B.10.8	RETIRO DE OTROS RECURSOS DEL SECTOR SALUD (SITUADO FISCAL, SGP, RENDIMIENTOS, ETC.)
TI.B.10.8.3	RETIRO PARA INVERSION EN REGIMEN SUBSIDIADO SSF
TI.B.10.8.3.1	Fonpet (art. 147 de la Ley 1763 de 2015)



DECRETO No. **0178**

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 035 DE NOVIEMBRE 19 DE 2018 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL FONDO LOCAL DE SALUD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018, en la suma de DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (**\$10.632.955.750**), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
TI	INGRESOS	10.632.955.750
TI.A	CORRIENTES	4.805.156.750
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	4.805.156.750
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	4.805.156.750
TI.A.2.6.2	Transferencias para Inversión	4.805.156.750
TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional	4.805.156.750
TI.A.2.6.2.1.3	Fondo de Solidaridad y Garantía – Fosyga	4.146.801.295
TI.A.2.6.2.1.3.1	Fosyga Régimen Subsidiado operación corriente	4.146.801.295
TI.A.2.6.2.1.3.1.1	Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado)sin situación de fondos	4.146.801.295
TI.A.2.6.2.1.4	COLJUEGOS	658.355.455
TI.A.2.6.2.1.4.1	Recursos Coljuegos (sin situación de fondos)	658.355.455
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	5.827.799.000
TI.B.10.	RETIRO FONPET	5.827.799.000
TI.B.10.8	RETIRO DE OTROS RECURSOS DEL SECTOR SALUD (SITUADO FISCAL, SGP, RENDIMIENTOS, ETC.)	5.827.799.000
TI.B.10.8.3	RETIRO PARA INVERSION EN REGIMEN SUBSIDIADO SSF	5.827.799.000
TI.B.10.8.3.1	Fonpet (art. 147 de la Ley 1763 de 2015)	5.827.799.000

ARTÍCULO TERCERO: Créese dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2018 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION
22	INVERSION
	FONDO LOCAL
	CALIDAD DE VIDA
	SALUD PUBLICA SALUD PARA TODOS Y CON TODOS
	SALUD
	ASEGURAMIENTO
	SUBSIDIO A LA DEMANDA
RUBRO	RECURSOS DESAHORRO FONPET REGIMEN SUBSIDIADO SSF
22105442	RECURSOS FONPET

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 035 DE NOVIEMBRE 19 DE 2018 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL FONDO LOCAL DE SALUD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2018, en la suma de DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$10.632.955.750), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
22	INVERSION	
	FONDO LOCAL	
	CALIDAD DE VIDA	
	SALUD PUBLICA SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	
	SALUD	
	ASEGURAMIENTO	
	SUBSIDIO A LA DEMANDA	
22105442	RECURSOS FONPET	5.827.799.000
22105446	RECURSOS FOSYGA SSF	4.146.801.295
22105449	RECURSOS COLJUEGOS SSF	658.355.455
	TOTAL FONDO LOCAL DE SALUD	10.632.955.750

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga a, 21 NOV 2018


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
 ALCALDESA MUNICIPAL (e)

Revisó:
 Elaboró:

Olga Patricia Chacón Arias, Secretaria de Hacienda
 Jasmin Mantilla León, Profesional Especializado





Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia